

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE LEÓN

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de León de modificación del plan de estudios ya verificado del título MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

Todas las asignaturas propuestas tienen 3 créditos, excepto 3 que tienen 6 créditos. Se propone desdoblar cada una de estas 3 asignaturas en dos de 3 créditos:

- Endocrinología Experimental. Aspectos clínicos y conductuales en nutrición, que se desdobra en Endocrinología Experimental y Fisiología de la Ingestión y Grandes Problemas Metabólicos en Cirugía
- Gastroenterología y Hepatología: aspectos básicos y aplicados, que se desdobra en Gastroenterología y Hepatología I y Gastroenterología y Hepatología II
- Epidemiología aplicada, que se desdobra en Epidemiología aplicada I y Epidemiología aplicada II

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 13 de mayo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez